

ANEXO: TEXTO DE LA ORDENANZA QUE SE MODIFICA LAS TASAS DE ALQUILER DE ESPACIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 y 16.2 en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el CMCV, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de espacios públicos en el Centre del Carme y centros gestionados por el Consorcio de Museos..

Por Providencia de la Gerencia de fecha 9 de julio de 2014, se acordó incoar expediente administrativo tendente a modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de espacios públicos en el Centre del Carme y centros gestionados por el Consorcio de Museos.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en las letras a) y b) de su artículo 4.1, reconoce las potestades reglamentaria, tributaria y financiera de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO que la competencia para la modificación de las Ordenanzas Fiscales corresponde al Pleno (Art. 50.4 ROF y art 22.2.d) de la LRBRL).

CONSIDERANDO que como consecuencia de lo anteriormente expuesto procede la modificación del artículo 6 de la Tasa por utilización de espacios públicos en el Centre del Carme y centros gestionados por el Consorcio de Museos.se propone el siguiente texto:

1.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de espacios públicos en el Centre del Carme y centros gestionados por el Consorcio de Museos., dándose una nueva redacción a su artículo 6, cuyo tenor literal modificado será el siguiente:

Artículo 6.- Cuota Tributaria.

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, cuyo importe será el que se fija en las siguientes tarifas:

SALA TEMPORAL PB

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **5.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **2.500,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **3.000,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).

- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA TEMPORAL P1

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **5.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **2.500,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **3.000,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA REFECTORIO-WIFI

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **5.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **2.500,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **3.000,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.

- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA DORMITORIO

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **4.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **2.000,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **2.500,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA CONTRAFUERTES

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **1.500,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **750,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **800,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.

- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA FERRERES

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **6.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **3.000,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **3.500,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA GOERLICH

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **1.500,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **750,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **800,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.

- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

CLAUSTRO GÓTICO

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **2.500,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **1.250,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **1.500 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

CLAUSTRO RENACENTISTA

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **2.500,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **1.250,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **1.500 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.

- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

SALA LA GALLERA

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **1.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **500,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **750,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.
- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

AULA CAPITULAR

Jornada completa (De martes a viernes de 8.00 a 24 horas): **1.000,00 €** (incluye la tarde anterior de 15.00 a 20.00 horas para montaje, si está disponible).

Media jornada:

- Mañana (de 8.00 a 15.00 horas): **500,00 €** (Montaje a partir de las 7.00h. Desmontaje: hasta las 16.00 horas).
- Tarde (De 15.00 a 22.00 horas): **750,00 €** (Montaje a partir de las 14,00 h. Desmontaje: hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos: incremento de un 15% sobre la tarifa.
- Incremento por exceso horario: 15% sobre el precio total por cada hora utilizada, hasta las 2.00 horas como límite para la duración del acto.
- Utilización de espacio como apoyo para catering: se incrementa el precio de la tarifa en 500 euros.

- En caso de utilización de más de un espacio, se aplicará una reducción del 30% en los espacios contratados, a excepción del de mayor tarifa.
- Reducción de tarifa en eventos de larga duración: 2º día el 25%, 3º día en adelante el 50% sobre el precio total.

Incluye:

- Servicio básico de limpieza.
- Servicio básico de seguridad.
- Servicio básico de mantenimiento.

CONTENIDO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD

Los servicios considerados básicos y ofrecidos dentro de las diferentes tarifas son los siguientes:

- Limpieza: operaciones de limpieza a realizar tras la finalización de la utilización del espacio.
- Mantenimiento: asistencia técnica necesaria para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones del edificio durante la utilización del espacio.
- Seguridad: establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el control de accesos y la vigilancia habituales para cada espacio a desarrollar por la empresa de seguridad contratada por el Consorcio de Museos.

Si las características del evento a desarrollar exigiesen la ampliación de estos servicios, estos serán determinados por el Consorcio y correrá por cuenta de la empresa contratante del uso del espacio.

REDUCCIONES EN LAS TARIFAS DE CESIÓN DE ESPACIOS

- a) REDUCCIÓN PARA ENTIDADES CULTURALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO O POR ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL O ARTÍSTICO.

Se podrán aplicar reducciones de hasta un 60% sobre la tarifa completa para actos realizados por entidades sin ánimo de lucro, por entidades de carácter cultural, o cuando el evento propuesto tenga un gran valor artístico o cultural.

Se considera que un evento es de gran valor artístico o cultural cuando se justifique documentalmente mediante la presentación de la correspondiente memoria por el responsable del Consorcio y así se autorice, tomando en consideración:

- La relevancia cultural y conexión del acto o actividad con los fines del Consorcio.
- La incidencia en la difusión pública de los valores culturales que promueve el Consorcio.
- El predominio de los fines culturales o comerciales del acto o actividad.

- b) REDUCCIÓN POR INTERÉS PARA LA INSTITUCIÓN

El Consorcio **podrá** ceder el uso de espacios para promocionar su nombre o imagen aplicando una reducción de **hasta el 70%** de la tarifa completa, asociándolo al evento para el cual cede el espacio, mediante patrocinio, o mediante la cesión de espacios

publicitarios en medios de comunicación. Se determinará en el expediente, según corresponda, la contraprestación en especie, su valoración económica o la rentabilidad social obtenida.

En todos los casos los solicitante de la cesión recibirán un tratamiento igualitario y no discriminatorio y todas las actuaciones del Consorcio se ajustarán a los principios de concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Las reducciones por interés cultural, interés para la institución y larga duración no son acumulables.

c) REDUCCIÓN PARA ACTOS REALIZADOS POR ENTES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

Se consideran entes, organismos y entidades del sector público los definidos en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los actos promovidos por entidades del sector público disfrutarán, en el caso de que así sea autorizado por el Consorcio de Museos, de una reducción del 70% en la tarifa completa.